

Ciudadanías y homosexualidades en Colombia¹

Homosexualities and Citzenships in Colombia

Jorge Luis Aparicio Erazo

Estudiante de comunicación social y periodismo de la Universidad del Valle, Colombia.

Correo electrónico: jorgeluisaparicio@yahoo.com

Fecha de recepción: abril 2009

Fecha de aceptación y versión final: julio 2009

Resumen

Este artículo intenta analizar las maneras en que las personas homosexuales están accediendo al ejercicio de las ciudadanías en Colombia. Se arguye que la participación ciudadana de los homosexuales no depende ni se agota únicamente en la dimensión política formal y normativa, sino que va de la mano de procesos individuales, informales y micropolíticos; así como de las negociaciones entre ambas esferas. Desde esta perspectiva, cobran importancia tanto las acciones realizadas por los grupos activistas formales como toda una serie de prácticas cotidianas y vinculaciones no formales que se transforman en mecanismos de integración o extrañamiento subjetivo de las homosexualidades en la sociedad.

Palabras clave: homosexualidades, ciudadanías, activismo, micropolíticas

Abstract

This article attempts to analyze the ways in which gays people can access the exercise of citizenship in Colombia. It is argued that citizen participation of homosexuals doesn't depend nor is exhausted by the political and normative dimension, but that it goes hand in hand with individual, informal and micropolitical processes; as well as negotiations between the two areas. From this perspective, the actions realized by the formal activist groups, as well as a series of everyday actions and informal associations (that are transformed into mechanisms of integration or subjective alienation of homosexuals in society) gain importance.

Keywords: homosexualities, citzenships, activism, micropolitics

1 Agradezco las observaciones y sugerencias dadas por Camilo Aguilera Toro al primer borrador de este artículo.

Lo que para una minoría racial o inmigrante es el problema de cómo conservar o recuperar –o, a lo sumo, reensamblar– una cultura ancestral, es para los gays el problema de crear una cultura que “nunca ha existido”.

Carlos Basilio Muñoz

Empiezo este artículo con la cita del sociólogo uruguayo Carlos Basilio Muñoz, pues expresa la problemática neurálgica de las luchas políticas que varias organizaciones de homosexuales han venido librando en las últimas tres décadas. Su consumación implica una sacudida a las enraizadas estructuras de los “discursos biopolíticos heteronormativos”², asumidas la mayoría del tiempo como naturales y generalizables. En efecto, a diferencia de otros grupos sociales minoritarios, los homosexuales no son herederos de una tradición cultural ancestral, no poseen un dialecto específico, no luchan por una autonomía federal de autogobierno, por transferencias de poder o por territorialidades con fronteras delimitadas. De igual manera, la orientación sexual no crea una población homogénea sino, por el contrario, una colectividad variada en conductas sexuales, etnicidades, edades, capas socioeconómicas, idearios políticos, etc.

Lo que la frase de Muñoz introduce en el debate es la posibilidad de considerar lo “gay” como una *cultura*, con las propiedades e implicaciones sociales y políticas que esta denominación acarrea³. Desde la tradición antropológica,

la noción de cultura remite más bien a una dimensión específica de los grupos humanos ligados a sus prácticas simbólicas en las que convergen una serie de componentes lingüísticos, étnicos y religiosos. Aunque la exclusión es una práctica atravesada por lo cultural, desde un punto de vista antropológico no podemos decir que la orientación sexual constituya efectivamente una «cultura».

Ahora bien, pese a no poseer las características de otras minorías sociales, los homosexuales han construido una identidad pública y colectiva –en la que ha jugado un papel importante el mercado– casi de tipo “étnico-racial” (Gamson 2002). Como ya Sheyla Benhabid ha señalado, el sentido de cultura como elemento de cohesión social se transforma profundamente cuando ésta se relaciona o se asume directamente desde la identidad –lo que presupone una marcación de la diferencia–, tornándose en sinónimas. La imbricación de estos dos conceptos, cultura e identidad, toma especial relevancia en las luchas de las organizaciones de homosexuales en Colombia, pues “los grupos que actualmente se constituyen en torno a dichos indicadores identitarios exigen el reconocimiento legal y la distribución de los recursos del Estado y de sus organismos para proteger o preservar sus especificidades culturales” (Benhabid 2006: 22).

La resuelta reivindicación de los grupos activistas por los derechos a la expresión pública de la orientación sexual y de género, y por la reorganización y desarrollo de procesos estatales que busquen la equidad de género, han provocado acaloradas controversias en las ramas del poder público tanto nacionales como locales. Este tipo de experiencias estarían nombrando un fenómeno común: la orienta-

reivindicar su deseo a través de la consolidación de un estilo de vida y una identidad. Este término corresponde, pues, a un momento histórico en el que los homosexuales empezaron a legitimar sus preferencias como una forma de “ubicarse” en la sociedad heteronormada, sobre todo a través de la consolidación de bienes, servicios y espacios en los cuales podían expresar sus deseos y gustos.

2 Carlo Muñoz (2006) se refiere a los discursos biopolíticos heteronormativos como aquellos saberes y enunciaciones construidos social e históricamente que intentan razonar, organizar y significar un orden cultural de los roles de género a partir de las diferencias sexuales de los cuerpos. Este conjunto de saberes, al fraguarse como agentes normalizadores y legitimadores de un determinado orden social y estar estrechamente ligados a los poderes hegemónicos, operan en la cotidianidad y en la institucionalidad como obstáculos para la gestión política de las reivindicaciones de las personas que no son heterosexuales.

3 No hay que olvidar que la palabra gay (divertido, alegre, de su acepción inglesa) fue adoptada por los homosexuales en Estados Unidos como una manera de

ción sexual y de género se ha convertido en épocas recientes en un área privilegiada para el compromiso individual, el ejercicio de derechos y deberes frente al Estado y la instauración de “políticas de identidad”. En otras palabras, para el ejercicio de lo que algunos pensadores han denominado “ciudadanía homosexual” (Muñoz 2005). De manera general, los grupos activistas de homosexuales en Colombia están encaminados a la obtención y pleno ejercicio de la ciudadanía, entendida ésta como la situación legal de igualdad entre miembros de una comunidad política que comparan los mismos derechos y deberes.

Sin embargo, muchos homosexuales que han “salido del closet”⁴ —o han decidido permanecer en él— optan por no vincularse a estas agrupaciones, no hacer explícitas sus filiaciones partidistas y no evidenciar un proyecto político formal. Esta situación ha desembocado en una serie de imaginarios totalizadores que sentencian a la mayoría de gays como “no interesados en la política”, “desconfiados de los gobernantes” o “apáticos frente a los cambios en la sociedad”. Esta realidad, que algunos analistas interpretan como “anomia política” o como la interiorización de la dominación heteronormativa, es una cuestión más ininteligible.

Que muchos homosexuales no opten por politizarse por la vía “formal” podría señalar hondos cambios en las maneras tradicionales de relación entre sujeto y sociedad. Cambios en los que se ponen en juego, de manera subjetiva, formas de liberación cultural, corporal e ideológica, que fracturan las pautas y los paradigmas de comportamiento normativizado, en los espacios y grupos sociales en que estas personas se desenvuelve. A su vez, este escenario *apolítico* también sostiene una crítica —en el sentido de cuestionar y poner en crisis— sobre el perfil formal que históricamente ha defini-

do el concepto de ciudadanía, y que tiende hacia un ideal de los “buenos miembros de la comunidad”. Aquí viene muy a lugar la interesante reflexión de Marcia Ochoa, pues “para elaborar proyectos de sociedad verdaderamente inclusivos hay que imaginar que no todos los ciudadanos van a ser buenos y conformes a las expectativas de participación social (educados, interesados, racionales, o no-frívolos). Es vital para cualquier proyecto de transformación social bregar con la complejidad, y con los sujetos que frustran” (2004: 242).

Este ensayo cobra sentido bajo la siguiente hipótesis: la mayoría de las políticas de ciudadanía que están jalonando los grupos activistas organizados de homosexuales en Colombia son funcionales al sistema regularizador y neoliberal, en tanto se basan en la integración y la asimilación al régimen biopolítico heteronormativo. De ahí que la coyuntura de crisis que vive Colombia haga necesario repensar no sólo el sentido de este tipo de políticas, sino también toda la serie de prácticas cotidianas y vinculaciones no formales que devienen en “posibilidades efectivas que tiene el individuo de influir en su entorno” y “librarse de la normatividad del deber ser” (Maffesoli 2005: 16).

De gays a LGTB: trayectos activistas en Colombia

Las dinámicas organizativas de las personas homosexuales⁵ en Colombia deben entenderse

4 Con el modismo “salir del clóset” se conoce a la práctica en la que una persona homosexual declara de manera voluntaria y pública su orientación sexual o identidad de género.

5 Utilizó el término en forma plural pues el concepto de homosexualidad —aparecido a finales del siglo XIX para designar una enfermedad o un trastorno mental— no se manifiesta de manera unívoca. Por el contrario, existen distintas maneras de vivir y expresar la orientación sexual, diferentes a la normativa, las cuales no se agotan en la experiencia erótico-genital ni se definen a partir de su antagonismo con las heterosexualidades. Para efectos de este artículo, las homosexualidades, si bien se refieren a la atracción erótico-afectiva entre personas del mismo sexo, también se asume como una “ley de circulación” y un “formato” del “sistema sexo-género” (Preciado 2002: 19). En ese sentido, la idea de que existen múltiples homosexualidades también

como un proceso más bien reciente, que empezó hasta bien entrada la década del 70 del siglo pasado, como repercusiones de los disturbios de Stonewall y los cambios socioculturales obtenidos por los grupos feministas y gay en Estados Unidos y Europa desde los años 60. El llamado Movimiento por la Liberación Homosexual en Colombia se hizo palmario en Medellín. En esta ciudad, tuvo lugar el segundo grupo de reunión de hombres gais⁶, “Grupo de encuentro por la liberación de los gueis⁷”. Fue fundado y dirigido por León Zuleta, docente universitario, filósofo y lingüista y miembro del Partido Comunista (Velandia 1999). Con el fortalecimiento de los procesos reivindicativos, en 1980 los incipientes grupos activistas de Colombia obtuvieron su primer logro jurídico: la despenalización de la homosexualidad por medio del decreto 100⁸.

Tras la despenalización de la homosexualidad, los colectivos activistas de gais en Colombia empezaron a consolidarse y multiplicarse, cuestionando rápidamente el semblante heterosexista y excluyente de las políticas estatales como mecanismos de control y estructuración del orden social. No obstante, estas demandas por la igualdad se toparon

pronto con un difícil panorama: la propagación del VIH-SIDA. Los discursos médicos y periodísticos que en un principio definieron a esta enfermedad como la de las “cuatro haches” –recalcando que los llamados “grupos de riesgo” eran básicamente los haitianos, los hemofílicos, los heroínomanos y los homosexuales– generaron una serie de presiones sobre los homosexuales desde diversos sectores sociales, que más tarde se tradujeron en una renovación de la homofobia. Sin embargo, la pandemia también ayudó a una toma de conciencia sobre los riesgos de esta comunidad y fungió como vehículo cohesionador, animando la consolidación de redes nacionales e internacionales que propusieron al VIH-SIDA como vector del trabajo y formación de identidades y comunidades. Según comenta Serrano Amaya, “en este contexto, el trabajo de activistas, académicos y educadores creó una serie de conexiones entre el tema del SIDA y las discusiones internacionales sobre derechos sexuales y reproductivos, que permitió a su vez otras conexiones entre los temas de derechos sexuales y derechos humanos” (2006: 360-361).

Un segundo momento en las formas de agrupación de homosexuales en Colombia se marca con la promulgación de la Carta Constitucional de 1991, que instituye una serie de derechos fundamentales, entre ellos el derecho a la vida, a la igualdad, al desarrollo de la libre personalidad y a la consolidación de una democracia participativa y no representativa. Al establecer un orden de beneficios para los diferentes sectores sociales, sin especificarlos, la Constitución de 1991 también supuso la anulación de aquellos referentes identitarios que posibilitaban la demanda de una nación con una única lengua, religión, raza y ordenamiento binario del género, lo que resultó en una explosión de micro-comunidades que reivindican no sólo su existencia sino también sus especificidades identitarias y culturales.

En este contexto, también se intensifican los debates alrededor de la violación de los Derechos Humanos en el caso de homosexua-

alude a que ellas están en permanente construcción, configuración o negociación, de acuerdo a los contextos históricos, espaciales, políticos y culturales en los que emergen. Además, se inscriben en los sujetos junto a otros discursos como los de la clase social, raza, nación, sexualidad y género. Aunque los términos “homosexual y gay” surgen en espacios y momentos históricos concretos, en el texto se utilizan de manera indistinta.

- 6 El primer grupo de homosexuales en Colombia del que se tiene conocimiento se llamó “Los Felipitos”, y apareció en Bogotá hacia la década de los 40. De carácter clandestino, este grupo estaba compuesto completamente por hombres pertenecientes a los círculos intelectuales y artísticos de la época y su propósito era simplemente crear un espacio de socialización, por lo que las intenciones reivindicativas no hicieron parte de su agenda.
- 7 Escrito de esta manera para enfatizar la resistencia a las imposiciones lingüísticas norteamericanas.
- 8 El *acceso carnal homosexual* había estado clasificado como delito en el sistema jurídico del país desde 1936 con la promulgación del Código Penal.

les, lo que se convierte rápidamente en eje para promover proyectos de ley ante instancias públicas. Entre 1991 y 2000 se produjeron conquistas legislativas, así el establecimiento de marcos jurídicos para algunas demandas de las personas homosexuales, relacionadas entre otras, con el cambio de nombre de masculino a femenino y viceversa, la inclusión de hombres gais en las Fuerzas Militares, el respeto a la libre opción sexual, el derecho a la educación y las uniones maritales (Velandia 1999: 157-208). Respecto a estos avances, resulta relevante y sintomático que en Colombia muchas personas no heterosexuales hayan recurrido a la acción jurídica de tutela* para acceder y garantizar el ejercicio de sus derechos con relación al trabajo, la dignidad, la igualdad, la libertad y la educación. Según la ONG Colombia Diversa, este hecho “muestra no sólo un desarrollo precario de las normas en asuntos LGTB (lesbianas, gais, trans y bisexuales), sino un bajo nivel de apropiación por parte de las personas LGBT de mecanismo de protección de sus derechos” (Colombia Diversa 2005: 21). De igual manera, también es muy dicente la histórica incongruencia entre el Congreso de la República, máximo órgano legislativo del país, y la Corte Constitucional, entidad encargada de velar por el cumplimiento de la Constitución, respecto al reconocimiento legal de los derechos fundamentales, de primera, segunda y tercera generación⁹.

* “La acción de tutela, regulada en el artículo 86 de la Constitución Política [...] constituye el principal y más efectivo medio de protección de los derechos fundamentales [...] ante las acciones u omisiones de las autoridades o de los particulares que los vulneren o amenacen. Inclusive bajo los estados de excepción”. Cifuentes Muñoz, Eduardo, 1997, “La Acción de Tutela en Colombia”, *Ius et Praxis*, Año 3, No. 1, pp. 165-174. (N. de la E.).

9 Prueba de ello han sido los más de siete proyectos de ley caídos en los debates del Congreso y los más de 16 casos tratados y resueltos por intervención de la Corte Constitucional, entre los que se encuentran los derechos patrimoniales de personas del mismo sexo, la protección de los homosexuales en los centros penitencia-

Con la entrada del presente siglo, se empiezan a producir discursos y prácticas con tendencia a incluir las demandas comunes de los sujetos con diversas orientaciones sexuales e identidades de género. En este panorama, resultan vitales las labores gestionadas por la organización no gubernamental Proyecto Planeta Paz, que a partir de 2001 promueve la integración de las problemáticas derivadas de la exclusión y discriminación en razón de las orientaciones sociales e identidades de género. Es aquí cuando se empieza a hablar de grupos LGTB¹⁰ y a impulsar la creación de redes a nivel nacional y de agendas compartidas para acciones políticas (Planeta Paz 2002).

Este suceso –unido a la emergencia de nuevos grupos activistas, líderes independientes y organizaciones no gubernamentales¹¹– motivó un viraje en las agendas políticas de los gais, quienes empezaron a incluir con más fuerza los temas de los Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos y el ejercicio de la(s)

ríos y el tratamiento no discriminatorio hacia los gais en las fuerzas armadas de la nación. Hasta la fecha, el Congreso únicamente ha aprobado la despenalización de la homosexualidad (1980) y la firma de una norma en el Código Penal que aumenta la pena tras verificarse que el delito fue originado por la orientación sexual y de género de la víctima (2000).

10 Esta sigla –que se popularizó en Europa y Estados Unidos en la década de los 90– intenta, por un lado, reunir y designar a las identidades por orientación sexual de las personas que se asumen como gais, lesbianas, transgeneristas y bisexuales, y por el otro, simbolizar la superación del “origen clínico” del término homosexual. No obstante, la adopción de este término no ha estado exenta del debate público: algunos teóricos y activistas alegan tanto por su aceptación acrítica por parte del movimiento como por la intención de igualar las demandas de las diversas identidades contenidas en él.

11 Aquí conviene resaltar la importante labor realizada, para la obtención de algunas conquistas legales para los homosexuales y debates sobre el tema en Colombia, por la ONG Colombia Diversa, el Grupo de Derecho de Interés Público (G-DIP) de la Universidad de los Andes, la Comisión Colombiana de Juristas, así como de los colectivos Red de Apoyo a Transgeneristas (Trans-ser), Corporación Triángulo Negro, Grupo DeGenéres-E y líderes independientes como Manuel Velandia, Germán Rincón Perffetti, José Serrano, Florence Thomas y Carolina Giraldo.

ciudadanía(s). En este contexto y de la mano de las discusiones alrededor del aborto, la prostitución y las cirugías de reasignación de sexo, aparece la idea de una *ciudadanía sexual*. Este tipo particular de ciudadanía, enfatiza la idea de que las orientaciones sexuales, las identidades de género y las prácticas sexuales son aspectos relevantes tanto en la vida de las personas como del colectivo social. Este tipo de ciudadanía busca integrar y legitimar social, política y legalmente las diversas expresiones sexuales existentes en la sociedad (Muñoz 2005).

Como sugiere Muñoz (2006: 108), las discusiones sobre el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, sociales y sexuales de los homosexuales no se pueden desarraigar de las discusiones sobre la equidad de género. Lo que a su vez exige complejizar la noción de “género”, pues éste no solamente es la “representación cultural de la diferencia sexual” (Lamas, citada en Serrano 1996: 70), sino también un efecto de las prácticas lingüístico-discursivas (Butler, 1991) y una construcción corpóreo-prostética que deviene efectiva en la medida en que logre incursionar en la materialidad de los cuerpos (Preciado 2002).

El fortalecimiento de las dinámicas organizativas de los gais se reflejó en una serie de acciones políticas concretas que buscaban disminuir el nivel de desvalorización y exclusión en el que se encontraban. Entre los logros obtenidos en el presente siglo se encuentran la abolición de las normas que establecían el “homosexualismo” como inhabilidad para ejercer el cargo de notario, la orden a los establecimientos de educación del país de no establecer reglas en los manuales de convivencia que sancionaran la expresión de la orientación sexual y de género en los estudiantes, la declaración de ilegalidad del reglamento disciplinario de las Fuerzas Militares que incluía menciones negativas hacia las personas gais, el reconocimiento de los derechos patrimoniales a las parejas del mismo sexo y de afiliación de sus parejas en los espacios de salud en los mis-

mos términos y condiciones de las parejas heterosexuales, entre otros (Colombia Diversa 2005).

En los últimos cinco años, la idea de un ejercicio de ciudadanía plena para los homosexuales en Colombia ha tomado fuerza a través del diseño e implementación de las denominadas “políticas públicas”. Al respecto, Pecheny (2009) señala que las “políticas públicas” son procesos tanto corporativos como intersubjetivos, que conciernen a formas de planear y enfocar leyes, modificar los códigos y valores institucionales, producir acciones expresivas y comunicativas y conducir a la mejoría de la calidad de vida de los actores involucrados y de la sociedad en general. Al aludir a cuestiones de distribución de bienes tanto para sujetos incluidos como excluidos, “las políticas públicas contribuyen a la definición y contenidos de la ciudadanía” (Pecheny 2009: 3).

No obstante, con relación a este debate, y pese a los avances que se han logrado en algunas localidades del país¹², lo cierto es que en Colombia aún no existen políticas públicas para prevenir y aniquilar las formas de exclusión y las violaciones a los derechos humanos y potenciar la participación de las personas homosexuales. Es factible que las razones que expliquen esta situación sean la poca relevan-

12 Hago referencia en particular a las iniciativas llevadas a cabo en algunas de las ciudades y departamentos de Colombia: en el 2006 el Concejo de Medellín institucionalizó una serie de medidas dirigidas al desarrollo y protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con especial énfasis en la diversidad sexual y de géneros. El 27 de septiembre del mismo año, la Gobernación y la confluencia de organizaciones, líderes y lideresas LGTB del Valle del Cauca firmaron un Acuerdo Social de Voluntades en el que gestionó una política de reconocimiento, diálogo e inclusión social para proyectos comunes con la Gobernación. El 28 diciembre de 2007, la Alcaldía Mayor del Distrito Capital de Bogotá estableció, junto con grupos, organizaciones y líderes gais, el Decreto 608, sobre los “Lineamientos de la política pública para la garantía de derechos de las personas LGBT y sobre identidades de género y orientaciones sexuales”. El primero de abril de 2009, el alcalde de Bogotá Manuel Moreno estableció, por medio del decreto 371, una revisión a estos lineamientos.

cia que algunas administraciones locales le otorgan al tema, así como la falta de cohesión de grupos y líderes activistas que logren presionar estos cambios. De igual manera, los debates alrededor del reconocimiento legal de los homosexuales a la constitución de familias, matrimonio y adopción de hijos han tenido históricamente como obstáculos principales las prácticas y los “discursos biopolíticos heterosexistas”. Discursos que se ejercen desde ciertos sectores sociales moralistas y conservadores y desde la Iglesia católica, los cuales ponen de manifiesto “las disputas políticas propias de los procesos de construcción de las agendas públicas y legislativas en el país” (Muñoz 2006: 107).

Pese a la importante labor realizada por los grupos activistas colombianos en los últimos treinta años, en la actualidad las personas gays, debido a la falta de protección por parte del Estado, sufren de la falta de garantías frente a varios derechos humanos, y constantemente son víctimas de homicidios, torturas físicas y psicológicas, y tratos crueles y degradantes.

Ciudadanización homosexual formal

Como se advirtió en este breve recorrido histórico por los trayectos activistas LGTB, para ingresar a los procesos de ciudadanización formal, los homosexuales colombianos debieron incorporarse lentamente a las dinámicas y a los mecanismos de participación propios de las democracias liberales. Esto ha implicado la lógica de una legislación diferenciada: el Estado debía establecer pautas jurídicas para las personas con una sexualidad distinta a la heterosexual. Este tipo de demandas de ciudadanía se basa en la idea de los llamados *derechos especiales de representación*, que “expresan el reclamo de los grupos minoritarios por el reconocimiento de la igualdad en la diferencia” (López Lopera 2001: 120). Desde una perspectiva amplia, esta clase de acciones políticas (al nombrar la crisis del régimen de representa-

ción) busca reivindicar el derecho de los homosexuales a adoptar y reproducir los modelos imperantes en la sociedad heteronormada.

Como ha quedado demostrado en las últimas dos décadas, estas maniobras políticas suelen ser aprehendidas y resemantizadas por los Estados contemporáneos, bajo unos parámetros biopolíticos que reorientan el control de la vida de los ciudadanos. Uno de los ejemplos más dicientes de este manejo biopolítico de las demandas de los grupos gay ha sido los intensos debates en torno al reconocimiento legal de las “parejas de hecho”. Como bien anota Cleminson (aludiendo al caso de Andalucía, España, pero extensible al fallo proferido por la Corte Constitucional de Colombia en 2007¹³) esta forma jurídica únicamente es admisible en determinadas jurisdicciones si se verifica una serie de condicionantes básicos (identificación personal, documento que compruebe el estado civil de soltería, comprobantes de que los postulados no están impedidos para ser “pareja de hecho”, pedir la aprobación a través de un formulario para ser “pareja de hecho”, etc.); por lo demás, muy similares a los exigidos y promulgados a las uniones maritales de tipo civil o religioso. “Víctimas de las más completas discriminaciones en tiempos anteriores, ahora los homosexuales son ‘recuperados’ como seres con derechos, ‘útiles’ para la sociedad si siguen ciertas reglas y pautas en su inscripción como pareja jurídicamente ‘de verdad’” (Cleminson 2005: 133).

13 En 2007 la Corte Constitucional de Colombia legalizó las uniones de hecho entre personas del mismo sexo, convirtiéndose en el primer país en América Latina en el que entró en vigencia y ejercicio este derecho. En Uruguay esta misma ley –aunque con algunas restricciones más que la colombiana– había sido aprobada el mismo año, pero entró en vigor en 2008. En otros países de América Latina, las uniones de hecho de homosexuales han sido aprobadas en ciertas ciudades y provincias de acuerdo a la legislación propia de cada circunscripción. Tal es el caso de Ciudad de México (México), Río Grande do Sul (Brasil) y Buenos Aires, Villa Carlos Paz y Río Negro (Argentina).

En ese sentido, Dolores Juliano (2004) señala que las formas de exclusión y marginalización de ciertos sectores sociales no se extinguen con el paso del tiempo, sino que se resignifican de acuerdo a los contextos culturales en las que dichas formas circulan. Con la visibilización de los gays en las últimas décadas, también se produjo un cambio de paradigma, donde el mercado revalorizó las producciones simbólicas y los consumos culturales ligados a las orientaciones sexuales. Precisamente la idea de que existe una “identidad” o una “cultura” gay acaeció en gran medida por la consolidación de toda una serie de productos, servicios y espacios dirigidos a satisfacer los gustos y deseos de los homosexuales. Siguiendo la idea de García Canclini (1995), hoy podríamos decir que la fuerza de la economía global ha determinado que sea el mercado a través del consumo y la creación de guetos –y no necesariamente el Estado por medio de la participación política formal– el factor privilegiado para que muchos gays accedan a la integración social y a la participación en la esfera pública. La entrada del llamado *pink market*¹⁴ en Colombia es un “referente cultural transnacional” (Canclini 1995: 31), que hace que muchos analistas estén convencidos de que los procesos de reivindicación política de los homosexuales están más cerca del mercado que de la lucha por una sociedad más democrática (Gonzales 2007: 163).

Por otro lado, el orgullo de la homosexualidad compartida y la afirmación de la diferencia identitaria a partir de la orientación sexual se muestran como vehículos novedosos para la autosegregación. En ese sentido, la mayoría de estas políticas públicas se hallan inscritas en los mismos discursos que pretende contrarrestar, participando incluso en sus estrategias excluyentes. Tanto que casi siempre ponen la orientación sexual como única condición de las

luchas reivindicativas, mientras dejan de lado en su discurso las cuestiones de clase y etnia.

Ciudadanización homosexual informal

Es a la concepción tradicional de ciudadanía –es decir, la correspondencia entre los derechos y los deberes de un miembro de una comunidad establecida, o su igualdad de derechos ante la ley– a la que le debemos la idea de que la participación ciudadana de las personas homosexuales, y en general de toda minoría, está directamente relacionada con la participación electoral, su identificación/vinculación a organizaciones políticas o su militancia en partidos. Las propuestas de estos discursos institucionalizados suelen desconocer que el poder se ejerce desde estrategias polimorfas y proteicas, que no siempre tienen la visibilidad de las desigualdades ejercidas institucionalmente –como por ejemplo, la no aceptación del matrimonio homosexual– sino que se establecen por medio de finas maneras en los centros de la vida cotidiana. Así mismo, las políticas institucionales no advierten que las personas homosexuales conforman una comunidad heterogénea, con múltiples capacidades de generar cambios. En ese sentido, es comprensible que ni los discursos ni las acciones de las políticas estatales o de las organizaciones de base o de los partidos políticos, hayan podido generar formas de respuesta a las exigencias de la mayoría de los homosexuales.

Esta desconexión con las luchas reivindicativas en el ámbito político formal se ha interpretado como la respuesta a la interiorización de los dispositivos de dominación (Castellanos 2008) y ha sido incluso oportunidad para una serie de ataques silenciosos e invisibles a homosexuales¹⁵ por parte de la sociedad heterose-

14 Con el nombre de “pink market” se conoce a las estrategias mercantiles dirigidas a los homosexuales en tanto “nicho de mercado”.

15 Según sostiene Benhabib: “Las prácticas colectivas pueden derivar en daños individuales: a causa de la denigración de la identidad colectiva propia en la esfera pública, los miembros de un grupo pueden perder autoconfianza e internalizar imágenes odiosas de sí

xual. Si bien estas sentencias pueden ser dueñas de una realidad irrefutable, mi argumentación va en otro sentido, pues la realidad muestra que los conductos formales de ejercicio ciudadano son insuficientes para explicar las inusitadas formas en que los homosexuales en Colombia hoy se vinculan como actores visibles y activos de sus comunidades.

Si aceptamos que la ciudadanía en su sentido formal implica una serie de delimitaciones políticas y exclusiones para ejercer el control social, vale la pena preguntarnos ¿dónde quedan los gais que, “fuera del clóset” y sin estar vinculados a ningún grupo organizado, se convierten en actores sociales activos y visibles a través de sus actividades cotidianas, de sus trabajos, de sus formas de encuentro y desencuentro con el “otro” y hasta de sus prácticas sexuales? ¿Cómo se valorizan todos aquellos ejes informales y desinstitucionalizados que los homosexuales utilizan para manifestar públicamente su orientación sexual, sus comportamientos y ampliar sus horizontes de comunicación para situarse en la sociedad?

Ciertas dinámicas y actividades de los homosexuales se convierten en territorios privilegiados para sentirse ciudadanos. Así, la apropiación de espacios públicos urbanos, pero también los lugares “clandestinizados” para la fiesta y la diversión; el lenguaje subversivo y muchas veces humorístico que utilizan, tanto como las “impúdicas” exhibiciones públicas del cuerpo de las prostitutas transexuales; la producción y consumo de bienes culturales; las transformaciones somáticas, entre otras. Todas estas expresiones pueden considerarse ejercicios de una “ciudadanía más cercana a una concepción práctica y cotidiana de la circulación social cuyas reglas se construyen cada día y aún más a partir de las necesidades coti-

dianas e inmediatas de la colectividad o del grupo en cuestión, y no de una ciudadanía oficial o republicana cuyas normas habían sido constituidas por aquellos que se sintieron con el derecho de decir lo que es y lo que debe ser” (Maffesoli 2005: 20).

Entonces surgen algunas preguntas: ¿acaso esta manera de entender la ciudadanía y en general ciertas formas de ejercicio político no está de la mano con el egoísmo que promueve el individualismo, a través del cual se potencia la oposición a la agrupación y el alejamiento de la experiencia colectiva y pública? ¿No es acaso también una forma de negación de la solidaridad por la discriminación compartida?

Desde luego, no se trata aquí de entronizar las formas de participación ciudadana desvinculadas de los procesos formales. Es innegable que esta forma de entender y desplegar la ciudadanía podría estar socavando profundamente lo que Martín-Barbero —aludiendo a las nuevas formas de participación política— entiende por “lo público”. Es decir, lo público en tanto implica “procesos de deliberación y de crítica, al mismo tiempo que se crea la ilusión de un proceso sin interpretación ni jerarquía, que fortalece la creencia en que el individuo puede comunicarse prescindiendo de toda mediación social, y se acrecienta la desconfianza hacia cualquier figura de delegación y representación” (Martín-Barbero 2007: 30-31). De igual manera, muchas de estas acciones políticas personales y de “sociabilidad subterránea” (Maffesoli 2005) no siempre se traducen en prácticas desligadas por completo de los regímenes de reproducción de representaciones sociales más grandes.

Generalmente, la idea de participación ciudadana suele asumirse como una opción personal y desligada de las prácticas cotidianas, de las acciones íntimas, de la diversión, de las batallas que se libran en el interior de las alcobas. Participación desligada de aquello que Guattari y Rolnik (2006) denominaron perspicazmente las *micropolíticas del deseo*, para hacer alusión a todas aquellas líneas de fuga que

mismos [...] Negarles derecho civiles de participación y autogobierno a las minorías también puede destruir su sentido de autorrespeto, y por medio de la marginación y el silenciamiento de ciertas experiencias, puede desmoronarse el sentido grupal de autoestima” (2006: 98-99).

el Estado no puede advertir ni controlar, aquellas actividades descentradas de la institucionalidad que simbolizan la resistencia y la independencia. Desde esta perspectiva también se entiende lo que a veces suele ser poco evidente: la teatralización, la puesta en escena que supone la noción formal de ciudadanía. “La ciudadanía es un traje que las personas parecieran ponerse y quitarse según convenga, como si ser ciudadano fuera un papel que se actúa en un momento específico. Por ejemplo, se es ciudadano si se cumplen deberes, si se defienden derechos, si se participa en las decisiones colectivas y si esa participación se expresa de formas ya establecidas. Una vez usado el traje, se desecha para ahora sí ser ‘persona’ y dejar de ser ‘ciudadano’” (Barreneche y Flórez 2003: 8).

Este enfoque entiende que para que un homosexual sea reconocido como ciudadano o pueda ejercer modos de participación política, no necesariamente tendría que acomodarse al ideal activista ni tampoco a aquellos discursos y prácticas que tienden a regularizar y reacomodar la orientación sexual. De esta manera, la resemantización del concepto de ciudadanía la concibe como “los procesos que produce una persona como parte de un grupo social, las cosas que lo hacen sentir parte de ese grupo tanto como las cosas que hacen que la sociedad lo vea como parte de ese grupo” (Ochoa 2004: 243).

En el paisaje de prácticas de ciudadanía informal cobraría particular significado un hecho que muchos gais suelen considerar como sinónimo de vergüenza, falta de autoestima o miedo: permanecer “en el clóset”. Algunos homosexuales optan hoy por “mantenerse en silencio” no por vergüenza o prejuicio, sino como una estrategia deconstruccionista de aquellos discursos hegemónicos que instigan a la confesión de las orientaciones sexuales y las identidades de género.

Sin embargo, no se trata de pensar las diferentes formas del ejercicio de la ciudadanía como esferas excluyentes o compartimentos

estancos, sino como ámbitos entre los que se teje una compleja red de relaciones, negociaciones y resignificaciones. Como se sabe, muchos homosexuales realizan habitualmente acciones que se ligan a momentos con la participación política institucional y tradicional, y a momentos con las formas informales de ejercicio de la ciudadanía. Habría que decir, que en estos ámbitos intermedios, muchos homosexuales han encontrado maneras de vivir libremente su sexualidad, sin orgullo pero también sin vergüenza.

A manera de conclusión

En la actualidad, los homosexuales en Colombia acceden al ejercicio de la ciudadanía mediante una espesa trama de interacciones cotidianas, códigos, expresiones, prácticas y normas. Los sentidos sociales con los que hoy los homosexuales dotan su vida y las actividades que realizan diariamente tienen conexión directa con los cambios en la participación ciudadana. Si bien la organización en grupos de base, la protesta y la partidización siguen siendo para algunos gais formas vigentes y novedosas de actividad ciudadana, ésta también se inscribe en los sentidos sociales vitales, en las capacidades de agencia y en las prácticas diarias que no pasan por lo oficial. Ante los imprevistos que se suscitan en su diario vivir y la desesperación o el hastío que genera una sociedad que tiende a negarlos, los homosexuales buscan o crean nuevos espacios para dotar de sentido a sus vidas y también para hacerse notar o, incluso invisibilizarse en la esfera pública. Reconocer esas maneras inesperadas e ingeniosas por medio de las cuales los homosexuales acceden a diversas formas de ciudadanía y crean desde allí cultura, constituye un reto para concebir las intensas reconfiguraciones y des/reubicaciones de las homosexualidades en las sociedades contemporáneas.

Bibliografía

- Barreneche, Johanna y Juliana Flórez, 2003, *Ciudadanía: una construcción íntima*, Tesis, Escuela de comunicación Social, Universidad del Valle, Cali.
- Benhabib, Seyla, 2004, *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*, Gedisa, Barcelona.
- _____, 2006, *Las reivindicaciones de la cultura: igualdad y diversidad en la era global*, Katz editores, Buenos Aires.
- Bersani, Leo, 1998, *Homos*, Manantial, Buenos Aires.
- Butler, Judith, 1990, *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of identity*, Routledge, Nueva York.
- Castellanos, Gabriela, 2008, “Serialidad, dominación, performatividad: la construcción de identidades subordinadas y la aceptación de la subordinación”, en Peter Wade, Fernando Urrea y Mara Viveros, editores, *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, CIDSE, Universidad del Valle, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Cleminson, Richard, 2005, “Instancias de la biopolítica en España, siglos XX y XXI”, en Francisco Javier Ugarte, compilador, *La administración de la Vida. Estudios biopolíticos*, Anthropos, España.
- Colombia Diversa, 2005, *Voces Excluidas: legislación y derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia*, Diakonia, Bogotá.
- Deleuze, Gilles, 1990, “¿Qué es un Dispositivo?”, en Gilles Deleuze y otros, *Michel Foucault, filósofo*, Gedisa, Barcelona.
- Gamson, Joshua, 2002, “¿Deben autodestruirse los movimientos identitarios? Un extraño dilema”, en Rafael Mérida, editor, *Sexualidades transgresoras. Una antología de textos queer*, Icaria, Barcelona.
- García Canclini, Néstor, 1995, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, Grijalbo, México.
- González, Jorge, 2007, “Ciudadanía e interculturalidad”, en Jorge González, editor, *Ciudadanía y cultura*, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Guattari, Félix y Suely Rolnik, 2006, *Micropolítica. Cartografía del deseo*, Vozes, España.
- Juliano, Dolores, 2004, *Excluidas y marginadas. Una introducción antropológica*, Feminismos de Cátedra, Madrid.
- López Lopera, Liliana, 2001, “Derechos económicos y sociales, derechos diferenciados y ciudadanía”, en Manuel Alonso y Jorge Ramírez, editores, *Ciudadanía y derechos humanos sociales*, Escuela Nacional sindical, España.
- Maffesoli, Michel, 2005, *La transfiguración de lo político. La tribalización del mundo contemporáneo*, Herder, México.
- Martín-Barbero, Jesús, 2007, “Reconfiguraciones de lo público y nuevas ciudadanías”, en Jorge González, editor, *Ciudadanía y cultura*, Tercer Mundo Editores, Bogotá.
- Muñoz, Carlos, 2003, “Identidades translocales y orientación sexual en Caracas: arqueología, genealogía y tecnologías de la orientación sexual”, en Daniel Mato, coordinador, *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización*, FACES/ Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- _____, 2005, “La construcción regional de ciudadanía (homo)sexual”, Enrique Mazzei, compilador, *El Uruguay desde la Sociología IV*, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo.
- Muñoz Onofre, Darío, 2006, “Sexualidades «ilegítimas». Biopolítica heterosexista y política de reconocimiento”, *Nómadas*, No. 24, Universidad Central, Bogotá, pp. 106-117.
- Ochoa, Marcia, 2004, “Ciudadanía perversa: divas, marginación y participación en la ‘localización’”, en Daniel Mato, coordinador, *Políticas de ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización*, FACES/ Universidad Central de Venezuela, Caracas.

- Planeta Paz, 2002, *Sector LGTB (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas)*, *Documentos de caracterización sectorial*, Planeta Paz, Bogotá.
- Pecheny, Mario, 2009, “La construcción de cuestiones políticas como cuestiones de salud: la ‘dessexualización’ como despolitización en los casos del aborto, la anticoncepción de emergencia y el VIH/sida en la Argentina”, Trabajo presentado para la discusión al XXVIII Congreso Internacional de LASA, Río de Janeiro.
- Preciado, Beatriz, 2002, *Manifiesto contrasexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*, Opera prima, España.
- Serrano Amaya, José, 1996, “Entre la negación y reconocimiento: Estudios sobre ‘homosexualidad’ en Colombia”, *Nómadas*, No. 6, Universidad Central, Bogotá.
- _____, 2006, “¿Es el discurso de los Derechos Humanos útil para las transformación social? Una discusión sobre las luchas de los movimientos homosexuales”, en Mara Viveros, editora, *Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia*, Tercer Mundo, Bogotá.
- Vargas, Virginia, 2006, “Construcción de nuevos paradigmas democráticos en lo global: el aporte de los feminismos”, en Nathalie Lebon, Elizabeth Maier y Augusta Lynn, coordinadoras, *De lo privado a lo público: 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina*, Siglo XXI, México.
- Velandia, Manuel, 1999, *Y si el cuerpo grita...dejémonos de maricadas*, Equiláteros, Bogotá.